



Ministerio de
Seguridad Pública
Costa Rica



**INFORME DE EVALUACIÓN
FÍSICA Y FINANCIERA DE LA
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
2021**



1 DE ENERO DE 2022

3. Apartado de Gestión: Servicio de Seguridad Ciudadana

3.1 Análisis de los logros obtenidos

Contribución de la gestión desarrollada con la misión institucional:

Se ha contribuido al cumplimiento de la misión institucional a través de la generación de una mayor cantidad de Acciones, Incidentes, Ordenes de Operación, Servicio, Ejecución, Alerta y Gestiones y Colaboraciones; estas “Órdenes” son documentos operacionales que organizan la actuación policial en los diferentes niveles de gestión de la Fuerza Pública, mientras que las “Acciones” son todas aquellas actividades que pueden ser planificadas para su desarrollo o implementación, y los “Incidentes” son todas aquellas actividades que debe atender la Fuerza Pública y que no pueden ser planificadas o planeadas de antemano.

La función policial durante este periodo generó la atención de diversos operativos policiales y labores diarias de seguridad de manera eficaz y eficiente, abarcando más sectores y logrando atender todo tipo de acciones que van en contra de la seguridad ciudadana, previendo además que los focos generadores de delito se amplíen y generaran problemas a nuestra ciudadanía.

Considerando que la labor de la Fuerza Pública es en esencia preventiva, el enfoque final de todas estas acciones es precisamente prever que el delito migre, evolucione y se manifieste con mayor impacto en la población; además es importante mencionar que por la atención de la situación sanitaria ante la emergencia por pandemia de COVID-19, las labores de nuestra policía se incrementaron para apoyar a las autoridades de salud en la aplicación de los lineamientos y regulaciones que este ente rector emitiera para la protección de la salud y la seguridad de la población en general según las normas regulatorias emitidas al respecto.

Vinculación de los logros con lo establecido en el PNDIP 2019-2022:

En el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, el Servicio de Seguridad Ciudadana, mantiene una de las intervenciones vinculada con el desarrollo de Operativos Policiales Articulados, que para el periodo 2021 se implementaron un total de 150 operativos. Estos operativos son todas aquellas acciones policiales que se realizan de manera coordinada con los diferentes cuerpos policiales del Poder Ejecutivo, Judicial u otros, según corresponda. En vista que, la incidencia criminal es cambiante y se desplaza según el entorno no se puede delimitar una zona geográfica específica por un largo periodo, por esta razón se priorizan zonas atender, esto según el análisis estadístico elaborado por la Sección de Análisis y Estadística (SAE).

El detalle de los operativos realizados en el periodo 2021, corresponde a la siguiente distribución mensual:

Departamento de Planes y Operaciones	
Sección de Planemiento	
Operativos Policiales Articulados	
Sección de Planeamiento	
Ordenes de Operación-Mega Operativo	
Mes	Cantidad
Enero	8
Febrero	7
Marzo	10
Abril	10
Mayo	8
Junio	9
Julio	12
Agosto	10
Septiembre	15
Octubre	13
Noviembre	17
Diciembre	31
Total	150

Fuente: Datos recopilados por la sección de Planeamiento.

3.1.1 Análisis de Unidades de Medida

A continuación, se presenta el cuadro 5, en el cual se incluye la información de las unidades de medida incluidas en la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año.

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida
Servicio de Seguridad Ciudadana
Al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ^{/2}
Servicios de prevención y protección de la seguridad de la población.	Acción operativa.	643.062,00	684.133,00	71,79%	106,39%	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General de la Fuerza Pública; registros administrativos.

Fuente: Subdirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones, Departamento de Planes y Operaciones.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Dado que las unidades de medida obtuvieron un porcentaje mayor al 25,00% en el informe de seguimiento semestral, es que no se presenta el Cuadro 6, según el formato establecido.

Adicionalmente, en virtud de que la unidad de medida presenta un nivel de avance superior al 90,00% no se presenta el cuadro 7, según el formato establecido.

3.1.2 Análisis de Indicadores

Seguidamente, en el cuadro 8, se presenta la información de los indicadores incluidos en la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año.

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores
Servicio de Seguridad Ciudadana
al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 /1	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos de los indicadores /2
Servicios de prevención y protección de la seguridad de la población.	PF.01.01. Razón de provisión individual de equipo de comunicación.	37,01%	89,40%	190,20%	241,56%	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones, Departamento de Planes y Operaciones; reporte sobre equipo de comunicación provisto de manera individual y cantidad de personal policial en servicio.
	PF.01.02. Razón de provisión individual de arma corta.	97,34%	101,56%	83,03%	104,34%	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones, Departamento de Planes y Operaciones; reporte sobre cantidad de armas cortas tipo pistola asignadas y cantidad de personal policial en servicio.
	PF.01.03. Porcentaje de atención de llamadas de emergencia de violencia intrafamiliar del 9-1-1.	15,52%	14,77%	94,94%	95,17%	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones, Departamento de Comunicaciones Policiales; base de datos del Sistema 9-1-1, consolidado de registros.
	PF.01.04. Tasa de disponibilidad de vehículos de patrullaje.	75,68%	68,78%	80,82%	90,88%	Ministerio de Seguridad Pública; Subdirección General de la Fuerza Pública (administrativa), Área de Transportes de esta instancia, bases de datos.
	PF.01.05. Porcentaje de funcionarios policiales que se encuentran en servicio en la Dirección General de la Fuerza Pública.	41,09%	41,55%	86,48%	101,12%	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Operaciones, Departamento de Planes y Operaciones; información recabada de las diferentes instancias policiales.

Fuente: Subdirección General de la Fuerza Pública (Operativa y Administrativa).

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Seguidamente se realiza un análisis de los resultados de los indicadores con un cumplimiento alto y con cumplimiento con resultados mayores a lo programado:

PF.01.01. Razón de provisión individual de equipo de comunicación (cumplimiento mayor a lo programado):

La dotación de equipo de comunicación se define como aquella que se realiza de los radios de comunicación disponibles al personal que se encuentra en servicio activo de patrullaje a nivel nacional. Corresponde a asignación realizada en un momento determinado y puede variar dependiendo del día en que se mida y la cantidad de personal que se encuentre laborando en un momento específico. Este indicador muestra datos relevantes para medir la cobertura de radios WT (portátiles) asignados al personal policial de la Dirección General de la Fuerza Pública.

Para el periodo 2021, según las consideraciones citadas anteriormente, se obtuvo 3045 equipos de comunicación portátiles provistos de manera individual a 3406 personal policial en servicio, lo que genera un cumplimiento del 89,40%, sobrepasando la meta pactada del 33,94%. Esta situación impacta positivamente en la población de manera que nuestros policías tienen aseguradas sus comunicaciones independientemente del lugar donde se encuentren ubicados, se garantiza además que mínimo se porta un radio de comunicaciones por pareja policial, cumpliendo uno de los principios de patrullaje en la actuación policial, pudiendo dar mejor cobertura a la atención de los incidentes que aquejan a nuestra ciudadanía en todo el país.

En los beneficios brindados a la población objeto podemos destacar que, se posee un sistema troncalizado P25 debidamente encriptado, dándole mayor seguridad a la comunicación policial, evitando que pueda ser intervenido o monitoreado por diferentes personas que no son parte del cuerpo policial. En el año 2021 se finalizó con la renovación de los equipos de la Dirección Regional Huetar Norte y la Dirección Regional de Cartago para abastecer con unidades de alta calidad.

PF.01.02. Razón de provisión individual de arma corta (cumplimiento mayor a lo programado):

Se refiere a la asignación individual que se realiza de las armas cortas tipo pistola pertenecientes al Programa de Seguridad Ciudadana a los funcionarios policiales que se encuentran en servicio activo de patrullaje a nivel nacional. Se excluye de esta medición aquellos funcionarios que se encuentren libres por una u otra razón, esto quiere decir que únicamente se tomarán en consideración aquellos que se encuentren en función en el momento que se realice la medición.

Se reporta la cantidad total de 3459 armas cortas tipo pistola asignadas a 3406 personal policial en servicio, lo que genera un cumplimiento del 101,56%; es importante indicar para el tema del sobrecumplimiento de la meta, que en cuanto a las armas disponibles para asignar se mantienen una mayor estabilidad en el inventario, mientras que el dato del personal policial activo en servicio de patrullaje es variable dependiendo del momento en el que se haga la medición, ya que todo el personal policial del que dispone la Fuerza Pública no puede estar disponible de manera simultánea todos los días, sino que se cubren las 24 horas del día, los 365 días del año con roles de servicio

asignados y precisamente la cantidad disponible de personal va en función de esos roles y de otras variables a considerar, estas situaciones son las que ocasionan en determinados momentos el sobrecumplimiento de metas.

PF.01.03. Porcentaje de atención de llamadas de emergencia de violencia intrafamiliar del 9-1-1 (cumplimiento alto):

La atención de llamadas de emergencia del 9-1-1 refiere a todas aquellas solicitudes que ingresan a nivel nacional a la Fuerza Pública procedentes de la Central del 9-1-1, manejada por el Instituto Costarricense de Electricidad. Para los términos de este indicador se medirán, del total de incidentes que son reportados, únicamente aquellos denominados por tipo de incidente como "Violencia Intrafamiliar en proceso". La atención específicamente corresponde al despacho de personal policial (indistintamente del medio de transporte) para apersonarse al lugar donde se reporta la emergencia y dicha atención se cierra con un reporte de incidencia.

En el periodo 2021, se reportaron en el sistema de emergencias 9-1-1, un total de 748.161,00 incidentes, e los cuales 110.536,00 incidentes fueron reportados como de violencia intrafamiliar.

La relación de datos, resulta en un cumplimiento del 14,77%, que equivale al 95,17% de la meta programada, no obstante lo anterior, es importante aclarar que el 100% de los incidentes ingresados en el sistema de emergencias 9-1-1 (por violencia intrafamiliar) fueron atendidos oportunamente por parte de Fuerza Pública, ya que todo incidente que ingresa a esta plataforma, se despacha inmediatamente a las unidades más cercanas a estos incidentes; no obstante, durante este periodo se dio un fenómeno de disminución en la incidencia por violencia intrafamiliar en comparación con los datos históricos de reporte de llamadas según periodos anteriores de los incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias 9-1-1.

PF.01.04. Tasa de disponibilidad de vehículos de patrullaje (cumplimiento alto):

En relación a la disponibilidad de recurso móvil (específicamente vehículos 4 ruedas) que posee nuestra Institución dedicada a labores de patrullaje a nivel nacional y excluyendo aquellos vehículos dedicados a realizar gestiones, o trámites administrativos y aquellos asignados a Jerarcas de la Dirección General de la Fuerza Pública; podemos contabilizar un total de 1.278 (mil doscientos setenta y ocho) vehículos asignados al servicio de patrullaje. Por otra parte, podemos encontrar un total de 879 (ochocientos setenta y nueve) vehículos que se encuentran en servicio para la protección de la ciudadanía.

Con relación a lo anterior es importante indicar que a pesar de que la meta arroja un cumplimiento alto con respecto a lo programado, se presentaron algunos factores que afectaron el cumplimiento que se tenía programado para esta meta, como lo son:

- Incumplimiento por parte del contratista adjudicado en la Licitación Nacional 2020LN-000002-0007100001 para mantenimiento y reparación de vehículos marca Toyota, la cual representa el 87.48% de la Flotilla Vehicular del Programa 093.
- Retrasos en compra de repuestos según demanda, ya que el contrato anterior finalizó el 31 de agosto 2021 y se emitió la nueva contratación 2021CD-000216-0007100001 la cual entró en vigencia a partir del mes de noviembre 2021.
- Así mismo en temas de importaciones, afectó la Crisis de Contenedores provocando inexistencias y retrasos en la entrega de diversos repuestos para las gestiones respectivas a nivel nacional.

En este sentido, se tomaron las acciones enfocadas a mitigar el impacto de lo anteriormente expuesto, en aras de adquirir los insumos para el óptimo funcionamiento de nuestros automotores, supliendo así, la demanda de los mismos en todos nuestros talleres satélite situados en las doce Regiones que conforman nuestra Institución.

Asumiendo a nivel interno dicha necesidad presentada, se hace frente a la crisis económica y se realizan las distintas gestiones para la compra de aproximadamente 6.868 llantas en los diferentes perfiles, 187 conjuntos de clutch, además de una alta gama de repuestos en las líneas para Toyota / Daihatsu / Hino.

De esta manera se asume la reparación de dichos vehículos a nivel interno, mediante boletas de requisición y diagnóstico por parte de nuestros mecánicos debidamente autorizados. Así mismo se realizó la compra de grasas y lubricantes para vehículos del Ministerio de Seguridad Pública, en aras de manejar un inventario más amplio en nuestra Bodega Institucional.

- Se asumieron los mantenimientos correctivos a través de nuestro Taller Interministerial logrando realizar 699 reparaciones en flotilla de todas las distintas Regiones.
- Se ejecutaron las gestiones correspondientes para nuevas contrataciones en compra de repuestos oferta según demanda.
- Se efectuaron diferentes controles para la fiscalización y reducción del gasto en consumo de combustibles a nivel nacional.
- A través de la Licitación Pública adjudicada a la empresa Purdy Motor, se logra la adquisición de 12 nuevos vehículos, en aras de sustituir los que ya perdieron su funcionamiento y vida útil, con el objetivo de salvaguardar la integridad física de nuestros Oficiales, en pro de la vigilancia y protección de la población en general.

PF.01.05. Porcentaje de funcionarios policiales que se encuentran en servicio en la Dirección General de la Fuerza Pública (cumplimiento mayor a lo programado):

El aprovechamiento de personal policial refiere a la relación existente entre la cantidad total de policías destacados en la Fuerza Pública y aquellos que se encuentran disponibles para brindar el servicio activo de patrullaje. Se excluye de esta medición aquellos funcionarios policiales que se encuentran ausentes, ya sea por rol de servicio o por encontrarse de vacaciones, capacitación, incapacidad o alguna otra circunstancia que impida que desarrolle sus funciones de seguridad ciudadana. Se incluye aquellos policías que realizan funciones mixtas de apoyo a la labor sustantiva.

Mediante las planificaciones estratégicas se ha maximizado el recurso humano para aumentar las capacidades en la atención a la ciudadanía. El servicio de policía se ha continuado con mayor eficacia, atendiendo de oportunamente la operatividad normal en todo el país, conteniendo la comisión de delitos contra la vida y delitos contra la propiedad, aunado a esto se redoblaron esfuerzos para colaborar con instancias del Ministerio de Salud en la atención de la emergencia por pandemia COVID-19 en todo el territorio nacional. El impacto positivo en la población, se da en el hecho que se está atendiendo la operatividad diaria de la policía, logrando brindar un servicio a la ciudadanía eficiente y oportuno.

Debido a que en el informe de seguimiento semestral los indicadores obtuvieron un porcentaje mayor al 25,00%, es que no se presenta el Cuadro 9, según el formato establecido.

De igual forma, en virtud de que no hay indicadores con cumplimiento menor al 90,00%, no se presenta el cuadro 10, según el formato establecido.

Análisis de logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado:

Para el periodo 2021, el centro gestor del “Servicio de Seguridad Ciudadana” logró ejecutar el 92,97% del presupuesto asignado, resultado que es sobresaliente y congruente con la ejecución de metas operativas tal y como se indica en el análisis del presente informe. La dotación de recursos y equipamiento que se otorga a la policía es de suma importancia para el logro de los objetivos planteados y para brindar un adecuado servicio a la ciudadanía. Los logros obtenidos obedecen a la planificación y ejecución de las acciones operativas, generando una mayor organización de acuerdo a las funciones de la policía, promoviendo un servicio de calidad y excelencia. Ofreciendo además beneficios como la participando activa en la prevención integral del delito, la proactividad y la transparencia como elementos esenciales de la prestación del servicio policial, dirigidas y enfocadas por medio de las ordenes de operaciones, ordenes de servicio y ordenes de ejecución; desarrollando

mayor confianza en los ciudadanos que reciben los servicios policiales a diario, todo con la finalidad de fortalecer el vínculo policía comunidad.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Daniel Calderón Rodríguez
Correo electrónico	daniel.calderon@fuerzapublica.go.cr
Teléfono	2600-4134
Firma digital	